

EXP-UNC 19937/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 124/2013

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Alejo C. CARRERAS (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 8 de julio al 10 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará experimentos en el LNNano del CNPEM;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Carreras son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Alejo C. CARRERAS (Profesor Adjunto DS, legajo 37069), se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 8 de julio al 10 de agosto de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 de abril de 2013

il.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.